



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. Nº. 6.695/2013.-

VISTO: Nota emitida el día 4 de setiembre de 2013, por el colectivo LGTB salteño, movimiento de trans salteño: integrantes de colectivo "Mas diversidad Salto".

CONSIDERANDO: Que se realizará una marcha por el coraje de ser diferente y el orgullo de serlo teniendo en cuenta que uno de los principios fundamentales de los Derechos Humanos es la No Discriminación, derecho sostenido también por nuestra Constitución al expresar que todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra diferencia que sus talentos y virtudes.

ATENTO: a lo expuesto.


LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la "Marcha por el coraje de ser diferente y el orgullo de serlo", a realizarse el día 20 de setiembre del corriente a las 18:30 horas desde Plaza Artigas hacia Plaza 33.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.


SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE.


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General


Dr. Jorge Recioy Tróccoli
1er. Vice Presidente

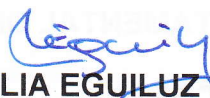
Salto, 27 de setiembre de 2013.

CUMPLASE, publíquese, tome conocimiento el Departamento de Desarrollo Social. Cumplido, archívese.



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente



M^a CECILIA EGUILUZ LAXAGUE

Secretaria General